



RESOLUCION No. 0355-AD-82

Lima, 14 de JULIO de 1982

Visto el expediente de registro N° 1487 iniciado por don -
Héctor Zarzar Sabja, solicitando 30% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente desempeña el cargo de Supervisor de Programa Sectorial I, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Regional IPD de La Libertad;

Que, don Héctor Zarzar Sabja acredita haber cumplido al 30 de Mayo de 1982, Veinte (20) años y Veintisiete (27) días de servicios prestados al Estado, asistiéndole el derecho de percibir el 20% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979, Decreto Supremo N° 002-82-PCM de 14 de Enero de 1982, Segunda Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 135; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, que don Héctor ZARZAR SABJA, Supervisor de Programa Sectorial I, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Regional IPD de La Libertad, tiene derecho de percibir el 20% de Remuneración Personal, por contar a la fecha con más de veinte años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que abone mensualmente al recurrente el indicado porcentaje, a partir del 4 de Mayo de 1982, fecha en la que adquiere el beneficio, pago que se hará con cargo a la Partida 01.03 de la Actividad 1361.0.23 del Programa 1361 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1982.

Regístrese y comuníquese.

UP/MCL.
JEV.
dqp.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Pago del 20% de Remuneración Personal al
trabajador Sr. HECTOR ZARZAR SABJA : La-
Libertad.



R. J. N° 0355-AD-
de 14.7.82

INFORME N° 239-OAJ-82



AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- El señor Héctor Zarzar Sabja, trabajador de este Instituto en el Cargo de Supervisor de Programa Sectorial I, Grado I-5 de la Dirección Regional del IPD de La Libertad, solicita el pago del 20% de Remuneración Personal por haber cumplido veinte años de servicios prestados al Estado.

El recurrente demuestra el derecho que tiene al goce, adjuntando la respectiva Constancia de Pago de Háberes y Descuentos otorgada por la Tesorería de la Dirección Regional de La Libertad, la misma que acredita que el 4 de mayo del presente año, el servidor cumple veinte años de servicios.

- 2.- Por lo expuesto, es opinión de esta Oficina aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con el D.L. 22867, Art. 8° del D.L. 22404, D.S. 018-79-EF y D.S. N° 002-82-PCM de 14.1.82.

Lima, 13 de julio de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emy
Exp. 1847



[Handwritten signature]
MARIO ZUÑETA PIZARRO
ABOGADO
Reg. 9323



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 126 -OCA-82

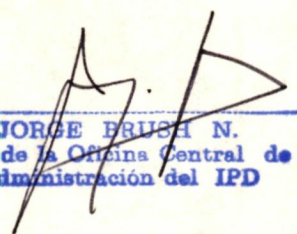


A : Director Ejecutivo
DE : Jefe de la Oficina Central de Administración
ASUNTO : Proy. de Res. reconociendo y autorizando pago
de Remuneraciones Personal 20 % Sr. Héctor
Zarzar Sabja
REF. : Inf. N° 189-UP-82
FECHA : Lima, 09 de Julio de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un Proyecto de Resolución, mediante el cual se le reconoce a don Héctor Zarzar Sabja, Supervisor de Programa Sectorial I, Grado I Sub-Grado 5 de la Dirección Regional IPD de la Libertad, el derecho que tiene de percibir el 20 % de Remuneración Personal, por contar con más de 20 años de Servicios prestados al Estado.- Asimismo, se le reconoce y se autoriza el pago mensual del indicado porcentaje a partir del 4 de Mayo de 1982.

El Proyecto arriba indicado está de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 212 92, modificado por D.L. 22867, Art. 8° del D.L. 22404, D.S. 018 -79-EF del 16-2-79 y D.S. N° 002-82-PCM, del 14-1-82.

Atentamente,


JORGE BRUSHI N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/gm.

Inc. : Inf. N° 189-UP-82
Proy de Res.
Expd. N° 1487

cc. U. Personal



"Año de los Derechos del Minusválido"

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Z

INFORME N° 189-UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural Reconociendo y Autorizando pago de 20% de Remuneración Personal

REFERENCIA : Expediente N° 1487

FECHA : Lima, 25 de Junio de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 20% de Remuneración Personal en favor de don Héctor ZARZAR SABJA, Supervisor de Programa Sectorial I, Grado I Sub Grado 5 de la Dirección Regional IPD de La Libertad, a partir del 4 de Mayo de 1982.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima procedente conceder el citado beneficio en favor del recurrente, teniendo en cuenta que su tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con la respectiva Resolución y Constancia de Pago de Haberes y Descuentos que obran en el expediente adjunto, y por cuanto el incremento de Remuneración Personal está permitida como norma de excepción a las medidas de austeridad contenidas en la Ley del Presupuesto General de la República.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo Proyecto de Resolución Jefatural y demás antecedentes a fin que se sirva aprobarlo y disponer su remisión a la Superintendencia para su autorización.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE PERSONAL

MARIO A. CASTRO LOZADA

ADJ.:
-Exp.de la
referencia

EP/MCL.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 183 -OCA-82

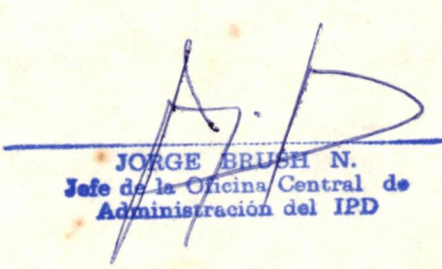
R. J. N° 0354-AD-82
de 14.7.82



A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Comisión de Calificación para Bienes de Capital Excedentes
REF. : Mem. N° 216-UA-82
FECHA : Lima, 07 de Julio de 1982

Es grato dirigirme a Ud., a fin de relevar a su Despacho, adjunto al presente, un Proyecto de Resolución, para nombrar la Comisión de Calificación de Bienes - de Capital Excedentes; para su aprobación si lo estime con veniente.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

JBN/gm.

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV.AUX.(E)
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

A: Remisión de proyecto de resolución

Asunto; Comisión de Calificación para Bienes de Capital Exce
Referencia: dentes.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente el proyecto de resolución sobre el asunto del rubro; para - que se sirva dar el trámite correspondiente - al proyecto adjunto.

Atentamente,

RKC/gcc.


RAÚL KINDOSITA CASTILLO

Jefe de Abastecimientos y Servicios Auxiliares